

contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Direc-

ción General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 28 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 11 de noviembre de 1996, por la que se modifica la composición de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, convocado por la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, estableciéndose en su Anexo III la composición de la Comisión de Valoración. Considerando la concurrencia de circunstancias que afectan al cumplimiento de los requisitos legales de pertenencia a la misma, resulta necesario proceder a la sustitución de algunos de sus miembros incurso en esas causas.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 151/96, de 30 de abril, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal.

DISPONGO

Artículo Unico: Se modifica la composición de la Comisión de Valoración contenida en el Anexo III de la Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, quedando establecida como sigue:

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don José Luis Muriel Fernández.

Presidente Suplente: Don Fernando Azancot Fuentes.

Vocales: Don Luis Alberto Rubio Pérez, don José Manuel López Medina, don José Manuel Gaitero Rey.

Vocales Suplentes: Don Juan Ignacio Caballero García de Vinuesa, don Juan de Dios Martínez Pérez, don Francisco Pousa Salvador.

Vocal Secretaria: Doña Eloísa Mazuecos Blanca.

Vocal Secretaria Suplente: Doña Margarita Pérez Martín.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Consejero, P.A. (D. 220/94, de 6.9), El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden

de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de los puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla c/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.
Código P. Trabajo: 811401.
Denominación: Coordinador.
Número de plazas: 1.
ADS.: F.
Modo Accs.: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A-11.
Area Funcional: Admón. Pública.
Nivel C.D.: 30.
C. Específico: XXX-2.312.
Expr.: 4.

Méritos específicos: Experiencia y conocimiento en tramitación y seguimiento contestaciones iniciativas parlamentarias. Experiencia en preparación y asesoramiento intervenciones del Consejero en el Parlamento. Experiencia en coordinación y seguimiento quejas y demandas formuladas por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Número de orden : 2.
 Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.
 Código P. Trabajo: 621563.
 Denominación: Sv. Legislación y Recursos.
 Número de plazas: 1.
 ADS.: F.
 Modo Accs.: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A-11.
 Area Funcional: Legislac., Rég. Jurd.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: XXXX-1.881.
 Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia y conocimiento en elaboración, tramitación e informe de disposiciones. Experiencia en tramitación de recursos y expedientes jurídico-administrativos. Experiencia en tramitación de expedientes sancionadores.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de noviembre de 1996.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Número de orden: 1.
 Centro directivo: Consejería de Salud.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación y Código del puesto: Servicio de Ordenación Profesional, Docencia e Investigación (692606).
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel CD: 28.
 C. Específico: XXXX-1881.
 Cuerpo: P-A2.
 Experiencia: 1.

Méritos específicos: Conocimientos y experiencia en la ordenación y gestión de los servicios sanitarios y del papel de las profesiones sanitarias en el desarrollo del proceso asistencial.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Servicio Andaluz de Salud.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.